



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, 09 de septiembre de 2025, por la que se resuelve con carácter provisional el del Programa de proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2025

Primero. La resolución de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 25 de abril de 2025, regula las bases de la convocatoria del **del Programa de proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2025**

Segundo. Constituida la Comisión de Valoración, cuya composición figura en el **Anexo III** de la presente resolución y de acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras, se han valorado las solicitudes conforme a los siguientes criterios: interés de la propuesta y adecuación de la misma a la política de Extensión Universitaria de la UGR, repercusión de la iniciativa en la comunidad universitaria y la sociedad, coste total de la propuesta y porcentaje de cofinanciación cubierto, viabilidad técnica y económica de la actividad, así como impacto mediático previsible.

De conformidad con todo lo expuesto, este Vicerrectorado **HA RESUELTO:**

1. **Conceder provisionalmente** las ayudas incluidas en el **Anexo I** de la presente resolución.
2. **Establecer**, en su caso, la relación provisional de solicitudes no propuestas en el **Anexo II**.
3. **Abrir un plazo de alegaciones de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, que deberán presentarse a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica): (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR. II. de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>) teniendo efectos de notificación a las personas interesadas.

En Granada, a fecha de la firma

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias del Rector, resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)
Margarita Sánchez Romero





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS. Programa de proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2025

Apellidos	Nombre	Título del proyecto	CONCEDIDO
Cabezas López	M ^a Dolores	Unidad de Patrimonio Farmacéutico de la Facultad de Farmacia. Un museo virtual	1.000,00 €
Díaz Bretones	Francisco José	Documentación de 100 años de la Escuela Social de Granada en la UGR	1.000,00 €
Guirao Piñeyro	Miguel	DIGITALIZACIÓN ARCHIVO PERSONAL DEL PROF. GUIRAO PÉREZ Y FAMILIA (2ª parte)	1.000,00 €
Morales del Castillo	José Manuel	Acciones de documentación del fondo Miguel Ríos y actuación de difusión "Memoria en clave de rock. La Granada de Miguel Ríos en los 80"	1.000,00 €

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **21F99DCDAA0643A6181A92A057754D33**

23/09/2025 - 12:48

Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II. RELACIÓN SOLICITUDES NO PROPUESTAS. Programa de proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2025

Apellidos	Nombre	Título del proyecto	Motivo
Guillén Perales	Alberto	Optimización de procesos de digitalización mediante IA	1
Ortega López	Teresa	Digitalización del fondo documental "Antonina Rodrigo"	1, 2
Peña Méndez	Antonio Miguel	CATALOGACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES	3

*** Motivos de no concesión:**

1. Falta la carta de compromiso
2. No figura justificada una ayuda anterior
3. No reúne las características de la convocatoria





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta:

Dña. Marina Hervás Muñoz, Subdirectora de Extensión Universitaria - La Madraza y Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia y Ciencia de la Música de la UGR

Secretaria:

Dña. María Luisa Bellido Gant, Directora de Patrimonio y Catedrática de Historia del Arte de la UGR

Vocales:

D. Antonio Collados Alcaide, Director de Extensión Universitaria – La Madraza Y Profesor Titular de Universidad del Departamento de Escultura de la UGR

